

TURISMO SOLO SOL CIA. LTDA.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO SOLOSOL CIA.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 18H05 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle 16 y Av. 3; se reúne la junta General Ordinaria y universal de Socios de TURISMO SOLOSOL CIA. LTDA.

Preside la sesión el titular del cargo el señor Mario Bartolomé De Genna Fernández; y por acuerdo de los Socios actúa como Secretario Ad-Hoc el Ab. Riskee Vera Vivas.

A continuación el secretario elabora la lista de asistentes con derecho a voto de conformidad al Libro de Participaciones, y que se lo incorporará al expediente de la compañía para acto seguido instalar la sesión con la presencia de los siguientes Socios: Señora Lucia Del Pilar Fernández Avellaneda, propietario de (1.200) Participaciones de un dólar cada una; Mario Bartolomé De Genna Fernández, propietario de (200) Participaciones de un dólar de valor cada una; Ginno Andrés De Genna Fernández, propietario de (200) Participaciones de un dólar cada una; Aldo Pietro De Genna Fernández, propietario de (200) Participaciones de un dólar cada una; y La señora Lucia Telesilda De Genna Fernández, propietario de (200) Participaciones de un dólar cada una; quienes constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El señor Director, una vez constatando que existe el quórum de instalaciones legal estatutarios, declara abierta la presente sesión de Junta General, dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de los asistentes el asunto para cuyo conocimiento y resolución han sido convocados a esta sesión. El señor Secretario pone en conocimiento de los asistentes en siguiente orden del día:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO SOLOSOL CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía TURISMO SOLOSOL CIA. LTAD. a la sesión de Junta General Ordinaria y Universal que se llevará a cabo el próximo día 30 de marzo del 2017, a las 18h00, en la calle 16 y avenida 3, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, para tratar asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Conocer y Resolver sobre:

- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo del Efectivo del ejercicio económico del año 2016.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Distribución de las Utilidades.

Los informes, balances y estados financieros antes mencionados se hallan a disposición de los señores accionistas en la Gerencia General de la Compañía.

Fdo.) EL GERENTE GENERAL

TURISMO SOLO SOL CIA. LTDA.

Una vez conocidos los temas a tratar, los asistentes da esta sesión aceptan reunirse en forma universal para tratar lo señalado en la respectiva convocatoria al amparo de lo que faculta el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede al conocimiento y discusión del orden del día señalado.-

CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA Y DELIBERACIONES:

PUNTO UNICO: Hace uso de la palabra la Señora Lucia del Pilar Fernández Avellaneda, quien manifiesta que una vez que se ha puesto en conocimiento de los socios el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, el informe de Gerente General, el Informe de Comisario correspondiente a este mismo periodo la Junta General se pronuncie en relación con los documentos presentados, a continuación, interviene el Señor Mario Bartolomé De Genna Fernández, quien pide que por secretaría se de lectura al informe de Gerencia e Informe de Comisario. Una vez cumplido dicho requerimiento, los asistentes proceden a analizar cada uno de los aspectos señalados en los informes. Tras los comentarios y explicaciones del caso y no habiendo ninguna objeción al respecto, el Señor Mario Bartolomé De Genna Fernández, menciona que esta Junta General apruebe la documentación e información que ha sido previamente analizada.

QUÓRUM DECISORIO Y RESOLUCIONES:

Luego de las deliberaciones de rigor, esta Junta General, acogiendo las recomendaciones presentadas por la administración de la compañía, y existiendo el quórum decisorio necesario, decide adoptar las siguientes **resoluciones**:

1. Aprobar por unanimidad el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y aprobar el informe de Gerencia General y Comisario referente al mismo periodo anual.
2. Las Utilidades reflejadas en el Balance serán repartidas de acuerdo a los que manda la Ley.

Evacuando que ha sido el orden del día señalado para esta reunión, el Director concede un momento de receso para la elaboración de acta respectiva, Una vez cumplido este requerimiento, se reinstala la sesión y por Secretaría se da lectura del acta respectiva, cuyo texto se lo aprueba sin ninguna objeción. No habiendo ningún otro aspecto que tratar, se declara concluida la presente sesión de Junta General Ordinaria y Universal de la compañía TURISMO SOLOSOL CIA. LTDA., firmando para constancia de los allí presentes.- **FDO).- Sr. Mario Bartolomé de Genna Fernández, Socio, Presidente, FDO).- Aldo De Genna Fernández, Socio, FDO).- Ginno De Genna Fernández, Socio, FDO).- Telesilda De Genna Fernández, Socia, FDO) Lucia Fernández Avellaneda, Socia, Gerente FDO).- Riskee Renee Vera Vivas, Secretario ad hoc de la Junta.-**

TURISMO SOLO SOL CIA. LTDA.

CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. MANTA, MARZO 30 DEL 2017.



Ab. Riskee Renee Vera Vivas.
Secretario ad hoc de la Junta